

Curso Académico: (2018 / 2019)

Fecha de revisión: 09-04-2018

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho,

Coordinador/a: CELADOR ANGON, OSCAR

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 4.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

no información

OBJETIVOS

El objetivo es que el estudiante obtenga una enseñanza general de los derechos fundamentales y libertades públicas presentes en nuestra constitución, así como estudiar algunos derechos en particular.

La asignatura profundizará singularmente en los derechos a la libertad de conciencia, ideológica y religiosa, la libertad de expresión e información; la libertad de enseñanza, el derecho a la educación y libertad de cátedra; así como derechos políticos (reunión, manifestación, asociación, participación política, los partidos políticos); el derecho a la tutela judicial efectiva; y los derechos económicos y sociales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**A. CONCEPTOS BÁSICOS Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

Lección 1.- Los derechos fundamentales en la Constitución

1. Significado y función de los derechos fundamentales; el Título I de la Constitución y su eficacia.
2. Tipología de los derechos fundamentales; en general y en especial en la Constitución española
3. Estructura de las normas de derechos fundamentales.
 - 2.1. Objeto y contenido de los derechos fundamentales.
 - 2.2. Titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales: edad, nacionalidad; personas físicas y personas jurídicas.
 - 2.3. Límites de los derechos fundamentales.
4. Interpretación de los derechos fundamentales; el artículo 10.2 de la Constitución.

Lección 2.- Garantías de los derechos fundamentales

1. Garantías normativas.
 - 1.1. La reserva de ley
 - 1.2. El respeto del contenido esencial
2. Instituciones de protección de los derechos fundamentales: el Defensor del Pueblo y las figuras autonómicas afines.
3. Garantías jurisdiccionales
 - 3.1 La protección a cargo de la jurisdicción ordinaria; en particular a través de un procedimiento preferente y sumario.
 - 3.2 El amparo constitucional: naturaleza del amparo constitucional; legitimación para recurrir, objeto, fases procesales y sentencia.
4. Garantías en el ámbito internacional: CEDH y Carta europea de derechos.

B. ANÁLISIS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Lección 3.- La igualdad

1. Significado de la cláusula de igualdad.
2. Igualdad en la aplicación de la ley.
3. Igualdad en la ley: la exigencia de justificación objetiva y razonable del tratamiento diferenciado; la discriminación positiva.

Lección 4.- Derechos de la esfera personal

1. Derecho a la vida y a la integridad física.
2. Libertad ideológica y libertad religiosa.
3. Los derechos de la vida privada:
 - 3.1. El derecho a la intimidad
 - 3.2. El derecho a la propia imagen
 - 3.3. El derecho al honor.

3.4. La inviolabilidad del domicilio.

3.5. El secreto de las comunicaciones.

3.6. La protección de datos personales.

Lección 5.- Derechos de libertad personal y y circulación

1. Las libertades de residencia y desplazamiento.

2. Libertad y seguridad personal:

2.2. La detención preventiva y la prisión provisional; el procedimiento de "habeas corpus".

2.3. El principio de legalidad en relación con las sanciones penales y la potestad sancionadora de la Administración.

Lección 6.- Las libertades de la comunicación

1. Libertad de expresión y derecho a la información.

1.1. La libre comunicación de hechos y opiniones: naturaleza, contenido y límites.

1.2. El régimen jurídico de los medios de comunicación.

Lección 7.- Las libertades públicas de reunión y asociación

1. Derecho de reunión: caracteres y condiciones de ejercicio; requisitos y límites del derecho de manifestación.

2. Derecho de asociación.

2.1. Las libertades positivas y negativas en relación a la creación, organización y ejercicio de actividades asociativas.

2.2. El estatuto jurídico de los partidos políticos.

Lección 8.- Derechos políticos

1. Los derechos políticos en sentido amplio y en sentido estricto.

1.1. El derecho de participación en los asuntos públicos.

1.2. Derecho a acceder a cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad.

1.2.1. Las condiciones de acceso y permanencia en los cargos públicos electivos: el *¿status¿* de los representantes.

1.2.2. Las condiciones de acceso a la función pública.

1.3. Derecho de petición.

Lección 9.- El derecho a la tutela judicial efectiva.

1. Acceso a la jurisdicción.

1.1. El derecho a ser parte en un proceso.

1.2. El acceso a los recursos jurisdiccionales.

1.3. El derecho a la ejecución de las resoluciones judiciales.

2. Garantías generales del proceso.

2.1. El juez imparcial predeterminado por la ley.

2.2. La asistencia letrada.

2.3. El derecho a usar los medios de prueba pertinentes.

2.4. El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.

3. Garantías específicas del proceso penal, en especial las derivadas de la presunción de inocencia y el principio acusatorio.

Lección 10.- Derechos económicos y sociales

1. Derecho a la educación y libertad de enseñanza.

2. Derechos de ámbito laboral: derecho de huelga y libertad de sindicación.

3. Derecho de propiedad

4. Principios rectores de la política social y económica: valor jurídico y vinculación con la cláusula de Estado social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El curso constará no sólo de clases teóricas sino también de prácticas de resolución de casos. Para el aprendizaje de la materia no sólo se recomendará la lectura de manuales y artículos específicos sobre algunos de los derechos, sino también, y muy destacadamente, la lectura y comentario de sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, claves para la comprensión de la materia.

Por otra parte, se harán referencia a noticias de actualidad para mostrar la práctica del contenido y lograr una mayor implicación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En la evaluación se tendrá en cuenta tanto una prueba final como el resultado de la participación en las actividades relacionadas en el apartado anterior.

En la evaluación se tendrá en cuenta tanto una prueba final (60%), como el resultado de la calificación global resultante del conjunto de actividades realizadas en el grupo reducido. En todo caso es imprescindible para poder aprobar la asignatura tener en el examen final una calificación superior a 2 sobre 6.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Luis María Díez-Picazo Sistema de derechos fundamentales, Thomson Civitas.
- D. LLAMAZARES Derecho a la libertad de conciencia, Civitas.
- Francisco Bastida y otros Teoría General de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española, Tecnos.
- I. C. IBÁN-L. PRIETO SANCHÍS-A. MOTILLA Manual de Derecho Eclesiástico, Trotta.
- Luis López Guerra, Pablo Pérez Tremps, Miguel Satrustegui, et al Derecho Constitucional Vol I, Tirant lo Blanch.